

## INFORME DE COMISARIO



**Guayaquil, Abril 14 del 2009**

Señores

Accionistas de **INSTITUTO OZONO LASER Y MAGNETOTERAPIA PETITA S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y la resolución número 04.Q.II.001, publicada en Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión practicada a libros, cuentas, balances general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del **2005**:

- En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- Del examen de los registros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, así como de los archivos de correspondencia, he podido apreciar que son llevados conforme las disposiciones pertinentes.
- La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados.
- Revisados los procedimientos de control que la compañía pone en práctica, considero que son los adecuados para que la información que llega al departamento de contabilidad sea ciento real.
- Las cifras y los saldos de las cuentas, que aparecen en los estados financieros, guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
- De la revisión efectuado, ha sido posible también identificar que se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos del autor por parte de la compañía.
- Si bien en todo examen como el llevado a cabo existen limitaciones y es posible que se haya incurrido en algún error o en alguna inconsistencia, opino que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que, por lo mismo, presentan razonablemente la contabilidad requerida por los administradores, accionistas y entidades de control.
- Durante el desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico del **2005**, me he sujetado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto he contado con la más amplia colaboración por parte de los administradores de la compañía.

- Ni el estatuto social, ni la Junta General de Accionistas, han dispuesto la obligación de que los administradores presenten garantías: en consecuencia, no existe tal requisito para el desempeño de dichos cargos.

Agradezco la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, como las facilidades ofrecidas por las personas que administran la compañía; y reitero mi agradecimiento por la confianza que han depositado en mí los señores accionistas

Atentamente,

*Carolina Carrasco*  
**ECO. CAROLINA CARRASCO**  
COMISARIO



Guayaquil, Abril 21 del 2009

Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

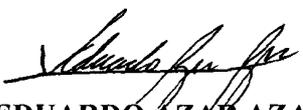


Estimados Señores:

En mi calidad de Representante Legal de la Cía. Instituto Ozono Laser y Magnetoterapia INOZONOLASER S. A. con RUC. No. 0992189525001 extiendo ésta CERTIFICACION cómo detalle de Administradores Actuales que Uds. requieren previa la presentación de balances:

Presidente:	Maria Elena Azar Amat		Céd. Id. 0901024232
Representante Legal:	Eduardo Azar Azar		
Accionistas:	Luis Antonio Zea Amat	\$ 400,00	Céd. Id. 0902000256
	Eduardo Azar Azar	\$ 400,00	Céd. Id. 0908979693

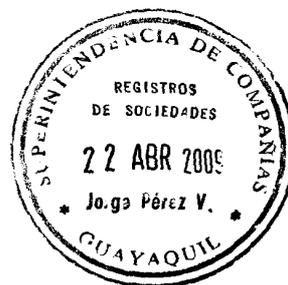
De Uds. Atentamente:

  
EDUARDO AZAR AZAR  
Representante Legal

c.c. archivo

Guayaquil, Abril 21 del 2009

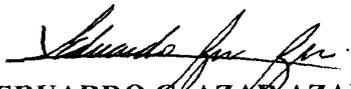
Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-



Estimados Señores:

En mi calidad de Representante Legal de la Cía. FIDENA S. A. con RUC. No. 0992153210001 certifico que la Cía. INSTITUTO OZONO LASER Y MAGNETOTERAPIA INOZONOLASER con RUC No. 0992189525001 tiene su domicilio u oficina en El Oro No. 601 y Arguelles por lo que facilito la planilla de servicio básico de agua (Interagua) para trámites a realizar.

De Uds. muy Atentamente:

  
EDUARDO G. AZAR AZAR  
Representante Legal

cc. archivo

# INOZONOLASER S. A.

Guayaquil, Septiembre 10 del 2007.

Señor.  
**EDUARDO GERALA AZAR AZAR.**  
Ciudad.

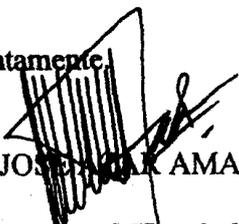


De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía INSTITUTO OZONO LASER Y MAGNETOTERAPIA PETITA, Inozonoláser S. A.. . RUC 0992189525001, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS**, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial, obrando individualmente.

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la compañía autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil AB. Germán Castillo Suárez el 31 de Mayo del 2001, inscrita de fojas 73901 a 73912 número 17.171 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 23.498 del Repertorio el 11 de julio del 2001.

Atentamente,

  
Ab. JOSE AMATO AMAT.

Secretario ad-Hoc de la Junta.

Señor Registrador Mercantil:  
Sírvasc inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.  
Guayaquil, Septiembre 10 del 2007.

  
**EDUARDO GERALA AZAR AZAR.**  
C.C. 0908979693

Guayaquil, Abril 21 del 2009

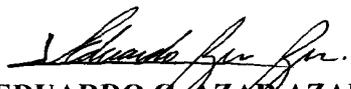
Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-



Estimados Señores:

En mi calidad de Representante Legal de la Cía. FIDENA S. A. con RUC. No. 0992153210001 certifico que la Cía. INSTITUTO OZONO LASER Y MAGNETOTERAPIA INOZONOLASER con RUC No. 0992189525001 tiene su domicilio u oficina en El Oro No. 601 y Arguelles por lo que facilito la planilla de servicio básico de agua (Interagua) para trámites a realizar.

De Uds. muy Atentamente:

  
EDUARDO G. AZAR AZAR  
Representante Legal

cc. archivo